

Material de apoyo para Taller Virtual del Consejo Consultivo de la Política Estatal Anticorrupción de Coahuila

Evaluación a la Transparencia,
Rendición de Cuentas y el Combate a
la Corrupción en las Instituciones
Gubernamentales de Coahuila



Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila

Septiembre de 2020



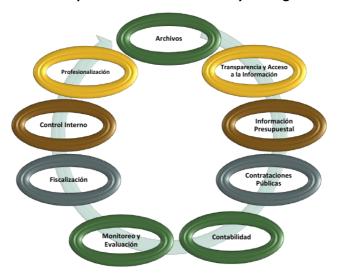
Evaluación a la Transparencia, Rendición de Cuentas y el Combate a la Corrupción en las Instituciones Gubernamentales de Coahuila

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila en coordinación con el Programa Interinstitucional para la Rendición de Cuentas (PIRC) implementaron el Instrumento de Evaluación en Rendición de Cuentas (IERC), elaborado por el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) y cuya finalidad está dirigida a la elaboración de un diagnóstico que permita conocer el entramado institucional enfocado en las funciones ligadas a la transparencia y la rendición de cuentas.

Para esto, la SESEA solicitó información a diferentes instancias del ámbito estatal a la vez que se realizó una investigación del material disponible en portales electrónicos. Esta herramienta ha sido utilizada en diferentes proyectos de intervención en materia de política pública en varios gobiernos municipales y estatales del país.

Las variables que integran el instrumento se dirigen a consultar la existencia de mecanismos legales, institucionales o prácticos en diferentes materias. A partir de los resultados, es posible percibir la circunstancia en la que se encuentran los mecanismos de rendición de cuentas en el estado de Coahuila, a la cual deben responder los objetivos de corto y mediano plazo de la PEAC.

Componentes del instrumento y hallazgos





Componente uno: Archivos

Esta información en conjunto permite obtener una visión panorámica de la situación que guarda el modelo de gestión archivística en el estado de Coahuila.

Hallazgos:

- Existen las bases legales y regulatorias para la gestión archivística adecuada.
- La legislación estatal de archivos data de 2007 y no ha sido armonizada con la Ley General de Archivos (LGA), que entró en vigor en junio de 2019.
- Las prácticas establecidas en la gestión documental tendrán que ajustarse para corresponder con los preceptos de la LGA y la legislación estatal que derive.
- La correspondencia de los instrumentos de gestión archivística debe garantizarse como elemento de base para la implementación de la LGA.
- Respecto de los espacios para la conservación del patrimonio documental el diagnóstico evidencia faltantes que deben atenderse.

Componente dos: Transparencia y Acceso a la Información

Las variables que integran el componente se dirigen a identificar detalles del diseño legal, institucional y respecto de las prácticas en materia de transparencia en el ámbito estatal.

Hallazgos:

- La legislación estatal está armonizada, incluso es de las más avanzadas del país, pues sumó obligaciones de transparencia adicionales a las de la legislación general.
- La elaboración de manuales de procedimientos para el acceso a la información en los sujetos obligados del ámbito estatal podría aumentar su calidad si se dota de elementos que permitan una mayor comprensión, que permita seguir paso a paso el procedimiento y que tenga expresión gráfica.
- Respecto de las herramientas electrónicas para la transparencia se reconoce los portales "Coahuila Transparente", "Contraloría Social", "Escuela Transparente" y la página web del ICAI. Esta última ofrece información condensada acerca del cumplimiento de obligaciones de transparencia y la situación que guardan los sujetos obligados por tipo en el Estado.
- Es un buen ejemplo la colaboración entre el Registro Civil y la Secretaría de Educación estatal, en materia de interoperabilidad de sistemas electrónicos, ya que esto permite la transferencia de datos y, a la vez, la simplificación de procedimientos administrativos vinculados con el ámbito educativo en este caso específico.
- Un punto a mejorar es el formato en que se publica la información, ya que algunos datos se encuentran publicados en formato PDF, lo cual no cumple la condición de hallarse en formato abierto y no propietarios.
- Las verificaciones de cumplimiento de obligaciones de transparencia, con desglose por sujeto obligado publicadas en el informe anual es una buena práctica.
- El informe anual del ICAI permite el análisis y detección de problemáticas en los municipios, aunque no es un informe de incidencias.



Componente tres: Información presupuestal

Tiene como objetivo la evaluación de los elementos legales e institucionales relacionados con el proceso de construcción del presupuesto estatal, además de los mecanismos de planeación de la propuesta presupuestal de cada año.

Hallazgos:

- Las prácticas de la Secretaría de Finanzas del gobierno estatal son correctas respecto de lo esperado en generación de desgloses de información presupuestal.
- Las áreas de oportunidad identificadas tienen que ver con los mecanismos de presupuesto participativo en el estado de Coahuila. Esto no sólo se vincula con la necesidad de modificaciones legales, acordes con la legislación de otras entidades federativas y con buenas prácticas en la materia, también se relaciona con el establecimiento de mecanismos administrativos para la participación ciudadana en el proceso de construcción del proyecto de presupuesto de egresos, lo cual tiene la posibilidad de generar un contexto de mayor confianza ciudadana en las acciones gubernamentales.
- El ejercicio que refiere la Secretaría de Finanzas como "presupuesto ciudadano" podría mejorar y cumplir con su cometido si logra traducir la información técnica a lenguaje simple.

Componente cuatro: Contrataciones públicas

El componente tiene el objetivo de calificar los elementos legales e institucionales que dan marco a las contrataciones públicas en el ámbito estatal.

Hallazgos:

- Existen los mecanismos necesarios de diseño legal para el desempeño aceptable de los procesos de contratación.
- Desarrollar un mecanismo propio para el desahogo de los procesos de contrataciones de carácter estatal.
- Destaca las transmisiones de las sesiones de los procesos de licitación en cuatro dependencias del Ejecutivo Estatal, que podría ampliarse a otras.
- Las áreas de oportunidad que evidenció el diagnóstico en este componente están relacionadas primordialmente con falta de información disponible.

Componente cinco: Contabilidad

Tiene como objetivo la evaluación de la información generada y publicada sobre contabilidad gubernamental, es decir, respecto del ejercicio de los recursos públicos.

Hallazgos:

• La información se presenta de forma trimestral y con los desgloses que se especifican en el resto de las variables del componente, sin embargo, la consulta no es mediante una herramienta electrónica interactiva.



- Los documentos en formato PDF limitan el acceso a la información y el uso libre de los datos disponibles por parte de los ciudadanos, para algunos cruces y/o operaciones numéricas respecto de los ejercicios presupuestales.
- La información se genera, se procesa y se pone a disposición en los tiempos previstos por la legislación contable y de transparencia, entonces el siguiente paso es la construcción de una herramienta de consulta interactiva que permita descargar la información en formato abierto y no propietarios.

Componente seis: Monitoreo y evaluación

El componente tiene el objetivo de calificar los elementos legales, institucionales y prácticos que articulan la estrategia de evaluación de políticas públicas en el ámbito estatal.

Hallazgos:

- La información respecto a las evaluaciones de política pública, al ser parte de la estructura de obligaciones de la legislación general en materia de transparencia, debería estar disponible en medios electrónicos.
- El esquema que se ha diseñado para dar seguimiento a los avances del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 es una buena práctica.
- El diseño de los indicadores de avances y el micrositio en el cual se dispone la información es una ventana óptima para la presentación de los resultados del PED 2017-2023, así como información adicional relevante, por ejemplo, los comparativos con otras entidades federativas y las fichas de los indicadores.
- El modelo de evaluación que se construyó para el Plan Estatal de Desarrollo no es un modelo de evaluación de políticas públicas.
- No se encontró evidencia de la existencia de un órgano especializado en evaluación de políticas públicas, como sí existe en otras entidades federativas, por ejemplo, Durango y Guanajuato.
- No fue posible hallar información respecto de los encargados de las evaluaciones de política pública o de los procesos de contratación, así tampoco los resultados de las evaluaciones.

Componente siete: Fiscalización

Evalúa la calidad de los elementos legales, institucionales y prácticos que dan forma al contexto en el cual se llevan a cabo los procesos de fiscalización.

Hallazgos:

- Los resultados del diagnóstico son consecuentes con las buenas prácticas en la materia en las entidades de fiscalización superior del país.
- Algunos tipos de auditoría no están considerados dentro de la legislación en la materia como campos previstos para el desempeño de la labor de fiscalización de la Auditoría Superior del Estado, a saber: auditorías forenses, de seguimiento y de control.
- Destacan los resultados de la Auditoría Superior en materia de sanciones.
- Los informes anuales de actividades y los informes de seguimiento son instrumentos de relevancia para valorar los resultados de la labor técnica del órgano de fiscalización superior.



- Los documentos en formato PDF limitan el acceso a la información y el uso libre de los datos disponibles por parte de los ciudadanos, para algunos cruces y/o operaciones numéricas.
- El desglose de datos que se incluye en esos informes es suficiente para evaluar los avances y los resultados en materia de fiscalización.
- La puesta a disposición de la información para los ciudadanos en lenguaje sencillo y los mecanismos de participación ciudadana en el proceso de auditoría son asignaturas pendientes.

Componente ocho: Control interno

El componente tiene como objetivo evaluar los elementos legales, institucionales y prácticos para el ejercicio de la función de control interno, considerando que ésta es una herramienta fundamental para la introducción de líneas de política de combate a la corrupción en las administraciones públicas.

Hallazgos:

- Existe el marco regulatorio para el control interno.
- No se encontró evidencia de un catálogo de trámites y procedimientos riesgosos en el gobierno estatal. Esto no significa que ese tipo de información no se genere, pues podría hallarse en los mapas de riesgos y/o en las matrices de administración de riesgos.
- No se identificó evidencia sobre la existencia de alguna metodología o mecanismo rutinario para la simplificación administrativa como elemento transversal de las acciones de control interno.
- Falta de criterios profesionales para selección y reclutamiento. Esta variable no se refiere a servicio profesional de carrera, sino a elementos mínimos para el reclutamiento de funcionarios públicos.
- Falta de un mecanismo de protección a denunciantes internos.

Componente nueve: Profesionalización

El componente tiene el objetivo de evaluar las acciones de profesionalización que existen en el ámbito estatal.

Profesionalización

Hallazgos:

- No existe un servicio profesional de carrera, sin embargo, en el ámbito de la seguridad pública existe un reglamento del servicio profesional. En el Tribunal de Justicia Administrativa y en algunos municipios también se encuentran regulados con normatividad específica.
- Los esfuerzos por construir mecanismos de profesionalización en Coahuila son todavía casos aislados.
- En el ámbito del gobierno estatal se identifica un énfasis en la capacitación, aunque esta vertiente por sí sola no es suficiente en materia de profesionalización.